

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: JOSE JAVIER CARABALI HIDALGO.
DEMANDADO: HER DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS CARLOS CARABALI.
RAD. 760013110005-2019-00277-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 2422**

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2021

Toda vez, que mediante auto No. 1990 del pasado 5 de octubre, se ofició al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente para que procedieran a señalar e informar la fecha y hora a efectos de llevar a cabo la toma de muestras al grupo familiar conformado por CENEYDA HIDALGO (madre) y JOSÉ JAVIER CARABALÍ HIDALGO (hijo) los cuales serán contrastados con los de los restos óseos del fallecido LUIS CARLOS CARABALÍ (padre reconocedor), sin que se allegue respuesta, es menester requerir a la entidad oficiada para los efectos.

En virtud a lo anterior, el Juzgado **RESUELVE**

REQUERIR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente, de acuerdo a lo expuesto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **477d6f579c7e5799c026f9629fe082b460159f91ebd92a5089406e2b60f12760**

Documento generado en 26/11/2021 04:14:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>